

# EL LIBERALISMO REFORMISTA

*Walter V. SCHOLLS*

EL LIBERALISMO MEXICANO de la Reforma se fundaba en los conceptos del capitalismo y de la igualdad política y civil. A estas ideas se unía la doctrina utilitarista. Los historiadores suelen conceder excesiva importancia a la disputa entre el Estado y la Iglesia, a la Intervención francesa y a Maximiliano, descuidando en cambio los problemas de orden interno. La Intervención, es verdad, puso en peligro la existencia nacional de México, y su derrota final fortaleció la democracia en este hemisferio. Las Leyes de Reforma privaron a la Iglesia de sus tierras, de sus privilegios tradicionales y de su dominio del registro civil, y establecieron la tolerancia religiosa. Estas dos luchas tuvieron innegable importancia, pero los especialistas, repito, la han exagerado de tal modo, que han llegado a falsear el cuadro. Sin olvidar lo anterior, es preciso tener en cuenta que desde mediados del siglo los mexicanos habían abrazado las doctrinas del capitalismo democrático y del utilitarismo. Y tanto los esfuerzos realizados para poner en práctica estas teorías como los resultados conseguidos requieren más atención de la que hasta ahora han merecido.

Los liberales mexicanos admiraban el sistema económico de los Estados Unidos y de Inglaterra, y creían que México ganaría con la introducción de las doctrinas capitalistas y liberales. El movimiento en favor de esto cobró fuerza entre 1850 y 1854, y en 1855 el nuevo grupo logró llegar al poder. Las figuras principales del gobierno de entonces —hombres como Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Francisco Zarco y Miguel Lerdo de Tejada— leían asiduamente a los grandes escritores del siglo XVIII y principios del XIX. Creo que las condiciones de entonces les negaron el sosiego necesario para expresar sus ideas en libros, y así las expusieron únicamente en sus discursos, en sus informes oficiales, en sus debates parlamentarios, y sobre todo en los editoriales que escribían para la prensa diaria. No debe extrañarnos que, a veces, sus

ideas sean desordenadas; sin embargo, su visión revela una notable continuidad.

Los liberales imaginaban muchos grandes cambios que mejorarían la condición económica de México. Querían extender las vías de comunicación, y estaban dispuestos a conceder grandes subsidios a empresas de ferrocarriles, canales, telégrafos, etc. Querían aumentar la producción agrícola, y se proponían quitar sus latifundios a la Iglesia para dividirlos en pequeñas propiedades. Querían asimismo atraer al capital extranjero, fomentar la industria, desarrollar la minería, aumentar la seguridad interior, pagar la deuda nacional, suprimir las alcabalas, estimular la colonización procedente de países no católicos y, por último, infundir en el mexicano la confianza en su propia iniciativa. Su pensamiento económico descansaba, fundamentalmente, en las doctrinas del *laissez-faire*.

Este mismo concepto conformaba sus ideas en el terreno político-jurídico. Querían que gran parte de los poderes del Ejecutivo pasaran a una legislatura unicameral, y descentralizar el gobierno, transfiriendo a los Estados ciertas facultades que el Presidente no pudiera violar. Querían eliminar los partidos políticos personalistas y suprimir los privilegios especiales; para ellos, esto significaba la igualdad ante la ley. Una legislación de tal naturaleza afectaría, naturalmente, al clero. Por último, querían la libertad de expresión y la tolerancia religiosa.

No es de extrañar que los liberales hayan consagrado poca atención a la masa popular y a sus necesidades, pues, operando sobre el principio del *laissez-faire* y de la responsabilidad limitada del Estado, suponían que el pueblo atendería a la defensa de sus intereses. Cada individuo podía cuidar de sí mismo: para ello bastaban el deseo de mejoramiento individual, las oportunidades de progreso y la igualdad ante la ley. Por oportunidades de progreso se entendía la posibilidad de acceso a la educación. Los liberales, que conocían la magnitud del analfabetismo, dieron gran importancia al mejoramiento del sistema de enseñanza. Sin embargo, sólo en 1867 estableció el gobierno un verdadero sistema educativo. Muchos de los liberales conocían la miserable condición de las masas, pero, en general, no se hablaba del asunto. Los obreros podían

formar sociedades mutualistas, pero se denunciaba como "comunismo" cuanto fuera más allá de eso.

Éstos fueron los principios fundamentales de los liberales de la Reforma;<sup>1</sup> pero, desde el comienzo, hubo desacuerdo entre ellos sobre el modo de poner en práctica su liberalismo. Se formaron dos facciones. A menudo concordaba su acción, pero los "moderados", en general, tenían una actitud lenta y conciliadora, mientras que los "puros" querían implantar de una vez todo el programa, y deshacerse para ello, en caso necesario, de cualquier oposición. Este desacuerdo intestino prevaleció siempre entre los liberales, lo mismo cuando estaban en el poder que cuando luchaban por derribar a los conservadores.

Un examen de tres de las disputas internas de los liberales no sólo demostrará la división que reinaba entre sus filas, sino que señalará sus ideas fundamentales. El debate de la tolerancia religiosa ocurrió en 1855-1859; el de la función del gobierno en 1861-1863; y el de la educación en 1867-1870.

POCOS INDICIOS HAY de que los liberales, al llegar al poder en 1855, intentaran poner en práctica medidas extremas contra la Iglesia. El periódico liberal más importante de entonces, *El Siglo XIX*, y otros muchos, revelan que la principal preocupación era fomentar el capitalismo e implantar la igualdad político-jurídica. Algunos de los periódicos radicales, como *La Revolución*, fueron las excepciones, pero ninguno de ellos llegó a alcanzar la importancia que tuvo *El Siglo XIX*. Desde un principio fué notoria la disensión dentro del grupo triunfante. La Ley Juárez fué el único fruto del gobierno de Alvarez (octubre a diciembre de 1855). Esta ley se tiene ahora por anticlerical, y en cierto sentido lo es; pero lo que perseguían fundamentalmente Juárez y los hombres que lo ayudaron a redactarla, como Dublán, era la igualdad ante la ley. El clero, es verdad, perdía sus privilegios; pero únicamente porque la ley quería poner a todos los hombres en igual condición jurídica. Además, esto trajo cambios notables en toda la estructura judicial. Si Juárez sólo hubiera querido privar al clero de sus privilegios, no habría dicho más tarde que la ley era incompleta.<sup>2</sup>

En el Congreso Constituyente de 1856-1857 aparecen clara-

mente los motivos económicos y políticos que tenían los liberales para atacar a la Iglesia, especialmente en lo relativo a la tolerancia en materia religiosa. Entre los "puros", Gamboa es quizá el que mejor resume las ideas de quienes estaban en favor de la tolerancia. Comienza por afirmar que los mexicanos no tienen el sentido de la unidad nacional, porque la falta de comunicaciones los aísla unos de otros. México carece de comercio, agricultura e industria. Gamboa critica a los conservadores porque se cruzan de brazos y porque quieren mantener al pueblo en la ignorancia a fin de impedir toda reforma. Sin embargo —continúa—, el partido liberal introducirá ideas nuevas; pedirá ayuda a sus hermanas de Europa, gracias a las cuales aumentarán la población y la industria, y México, en cambio, les ofrecerá riqueza y porvenir. Pero ¿cómo invitarlas si no hay libertad religiosa? Sin ésta, no vendrán más que aventureros atraídos por el señuelo de riquezas inmediatas, que después regresarán a sus países. Es erróneo afirmar que a la inseguridad se deba la falta de inmigración, pues los alemanes emigraron a los Estados Unidos en épocas muy remotas. Además, los alemanes emigraron siempre en grandes grupos, y con un clérigo a la cabeza. Es verdad que en México hay protestantes, pero no viven contentos, pues ni sus matrimonios les son reconocidos por las leyes mexicanas. El aumento de población es necesario no sólo para la vida económica del país, sino también para detener el avance territorial de los Estados Unidos.<sup>3</sup> Los diputados favorables a la tolerancia mencionaban estos y otros muchos factores, pero fundamentalmente todos sus argumentos se reducían al siguiente: la tolerancia religiosa atraerá la inmigración europea protestante, y con ella vendrán la industria y el comercio, tan necesarios, y el deseo del progreso individual, que tanta falta hace en México.<sup>4</sup>

Castañeda es un excelente ejemplo de los "moderados" que hablaron contra el anterior argumento. Dice que el pueblo mexicano sólo desea la religión católica, y que, puesto que la Convención lo representa, los delegados deben seguir sus deseos y proclamar el catolicismo como religión del Estado. Si el país desea esta uniformidad, es absurdo promulgar una ley que el pueblo verá con malos ojos, pues nunca se la podrá poner en vigor. Si el Congreso la aprueba, sólo agregará un elemento

más de discordia. Otros oradores —prosigue Castañeda— han afirmado que sin libertad religiosa México no tendrá inmigrantes, que sin inmigrantes no aumentará su población, que sin más población no tendrá caminos, y que sin todas estas cosas no habrá agricultura ni industria florecientes. Pues bien, la tolerancia religiosa no resolverá esos problemas. Primero debe haber paz, justicia, buen gobierno, garantías de orden y seguridad, y luego vendrá la prosperidad, y entonces México tendrá capital e industria.<sup>5</sup>

Los enemigos de la tolerancia religiosa argumentaban que ésta traería un motivo más de discordia en un país ya dividido. Lo que México necesitaba sobre todo —decían— era paz interna y estabilidad, y sólo entonces podría atraer la inmigración y el capital extranjero. El “todavía no es tiempo” de la oposición fué quizá el argumento más esgrimido contra la tolerancia.

Después de muchos debates, el Congreso Constituyente declaró no estar aún preparado para considerar el asunto. En esta ocasión triunfaron los “moderados”. La primera declaración oficial en cuanto a libertad religiosa pertenece ya a la época de la guerra civil.

La Iglesia y los conservadores se negaron a aceptar la Constitución de 1857, y poco después sobrevino la guerra civil. El gobierno liberal, encabezado por Juárez, estuvo durante casi toda esta época en Veracruz, donde se publicó el decreto de tolerancia religiosa y las demás leyes sobre la materia. Aquí también me parece que los historiadores sólo han tenido ojos para el aspecto anticlerical de estas leyes. Sin embargo, al examinar el programa del gobierno expedido en 1859,<sup>6</sup> se advierte que las leyes anticlericales fueron sólo una parte del plan general formulado por el gobierno, y no el plan mismo.

LOS LIBERALES TRIUNFANTES regresaron a la ciudad de México a principios de 1861. Su tarea era poner en práctica las leyes antes promulgadas. En suma, ¿cómo procedería el gobierno para llevar a cabo esa tarea? Desde un principio tuvo sus propias ideas, y el 20 de enero de 1861 publicó su programa, en el cual la disputa entre el Estado y la Iglesia sigue siendo simple elemento de un cuadro más extenso. El gobierno prometía

- 1) restaurar el orden constitucional;
- 2) poner en vigor las Leyes de Reforma expedidas en Veracruz;
- 3) oír y resolver con justicia las reclamaciones de los extranjeros;
- 4) tratar con imparcialidad a quienes hubieran tomado las armas contra el gobierno;
- 5) abolir las costas judiciales;
- 6) hacer efectiva la libertad de enseñanza y confiar ésta a los municipios, a los Estados y a las asociaciones religiosas, debiendo hacer el gobierno todo lo posible por extender la enseñanza primaria y procurar la educación de la mujer;
- 7) garantizar la libertad de prensa;
- 8) aumentar el número de propietarios;
- 9) abolir las alcabalas;
- 10) proteger el comercio, la industria, la agricultura y la minería, dando a todos la libertad de unirse con fines de ayuda mutua; conceder apoyo a todas las empresas útiles, estimular el espíritu de asociación y llevar a cabo mejoras, aun cuando sea lentamente.<sup>7</sup>

Una de las cosas en que estaban en desacuerdo los "puros" y los "moderados" era la forma en que el gobierno debía llevar a cabo su programa. Durante el año de 1861 y gran parte de 1862, los dos grupos estaban tan absorbidos por esta disputa, que casi no prestaban atención a la amenaza de intervención extranjera. Los "puros" acusaban al gobierno de no tener la suficiente energía para extirpar los restos de la oposición conservadora. Las manifestaciones anticlericales fueron más frecuentes durante 1861-1862 que en ningún otro momento de la Reforma; hubo muchos ataques deliberados y estúpidos, de los cuales el gobierno pocas veces fué responsable, pues hacía todo lo posible por refrenar las violencias. *El Siglo XIX* repetía constantemente que la tolerancia religiosa significaba tolerancia tanto para católicos como para protestantes, y pedía que acabaran las manifestaciones contra la Iglesia.

Además, los "puros" se quejaban de la falta de libertad de prensa y reprochaban al gobierno su poca iniciativa para resolver las dificultades económicas del país. Lo acusaban además de emplear los fondos públicos para proteger a sus

amigos. Los "puros" estuvieron en la cumbre de su fuerza de enero a julio de 1861. Atrajeron a sus clubes a dos de los miembros del gobierno, Ignacio Ramírez y González Ortega. Votaron en el Congreso por que se formara un comité de seguridad pública. Sus periódicos abogaban por que se derribara al Ejecutivo, y uno de ellos llegó a decir que, si no había otro remedio, se arrojara al Presidente desde una ventana del palacio. En otras palabras, trataban de dar un golpe antidemocrático para establecer en México una "democracia" radical. Los "moderados" que formaban parte del gobierno pudieron mantener su posición, y en julio de 1861 ya había pasado lo peor de la tormenta.

A pesar de la confusión creada por la oposición de los "puros", el gobierno trató de llevar a cabo parte de su programa. Se aprobaron nuevas leyes que abolían el monopolio del tabaco, los impuestos internos de peaje y las alcabalas. Se derogó la ley que prohibía la usura. De acuerdo con la legislación destinada al fomento de las comunicaciones, se firmaron concesiones ferrocarrileras y telegráficas. También se decretó hacer un censo agrario y reforzar la policía rural. Gran parte de las leyes reflejaban el deseo del gobierno de que se invirtiera capital extranjero en México.<sup>8</sup>

Cuando, en julio de 1861, decidió el gabinete suspender temporalmente los pagos de la deuda exterior, aumentaron, como es natural, los temores de intervención extranjera. Sin embargo, el gobierno no pensó mucho en el asunto; su preocupación era cómo conseguir fondos y cómo poner en vigor su programa. Al darse cuenta de la amenaza de intervención, creyó que ésta vendría de España. Un curioso hecho que hace falta subrayar es que, de todos los grupos políticos de México, el que más ansiaba la venida de extranjeros y de capital extranjero era el liberal. Los extranjeros, con una idea equivocadísima de México, vinieron a derribar, precisamente, al grupo que los hubiera recibido con los brazos abiertos. Los liberales, con el poder en sus manos, hubieran ayudado a las compañías extranjeras, pues creían firmemente en la necesidad de un sistema capitalista. Creían también que al suprimir los viejos monopolios y privilegios, dejarían despejado el terreno para el capital extranjero. Así, pues, no tienen sentido los ataques a Juárez y elogios a Díaz en boca de los conserva-

dores, ni los ataques a Díaz y elogios a Juárez en boca de los liberales.

Al no poder pagar sus deudas el gobierno mexicano, Francia, España e Inglaterra decidieron intervenir conjuntamente, aunque al final Francia quedó sola. Durante 1863-1867, cuando andaba errante por el norte del país, el grupo juarista no abandonó nunca sus principios, y cuando regresó a la ciudad de México seguía deseando la venida de extranjeros y de capital extranjero. Pero como Juárez no quiso establecer relaciones diplomáticas con Inglaterra, Francia y España (por influencia, según parece, del Ministro de Relaciones Exteriores), era imposible que vinieran ciudadanos de esos países. El servicio consular inglés había sido retirado, y, como es natural, pocos ingleses hubieran querido invertir capital sin el apoyo del Foreign Office. México esperaba encontrar inversionistas en los Estados Unidos, pero este país estaba muy ocupado con los problemas que dejó la guerra civil para pensar en otras cosas. Había muchos especuladores y muy pocos inversionistas. Así, pues, Juárez se encontró, hasta su muerte, en una posición muy desairada: deseaba inversiones extranjeras y no podía encontrarlas. La falta de capital, junto con otros muchos factores, ocasionó el estancamiento económico durante cinco años.

A PARTIR DE 1867 —aun cuando al principio no fué un esfuerzo consciente—, el gobierno mexicano se preocupó cada vez más del problema educativo, con el objeto de mantener su liberalismo. La reorganización del sistema de enseñanza se encomendó a una comisión de cinco personas, entre las cuales fué quizá Gabino Barreda quien más influjo tuvo en la implantación de la teoría y práctica del nuevo sistema. Había hecho sus estudios en Francia, y volvió a México con la influencia del positivismo de Comte, cuyas ideas siguió, con algunas modificaciones.<sup>9</sup>

Lo que interesaba especialmente a Barreda era dar a la humanidad una serie de valores nuevos por medio de la ciencia. Ante todo quería dirigir el pensamiento del hombre por un camino limpio de dogmas y de suposiciones *a priori*. Su interés mayor era el hombre. Escribe Delmez en su artículo sobre el positivismo en la educación mexicana:



Barreda se esforzó por perfeccionar la moral mediante el conocimiento avanzado, es decir, el conocimiento positivista. Este conocimiento serviría para distinguir en el hombre los hábitos buenos de los malos, y, habiéndolos descubierto, ejercitar los buenos por medio de una gimnasia mental que permitiera a los órganos dominar a los hábitos malos, los cuales se atrofiarían por falta de ejercicio. Ésta es una de las funciones de la educación. Y otra de sus funciones es determinar esos valores o creencias. Para que las creencias tengan validez universal, deben sujetarse a los rigores de la ciencia. Tal es la actitud positivista.<sup>10</sup>

Actuando sobre estos supuestos básicos, Barreda pensaba que México podría progresar, a condición de que reinaran la paz y el orden. "Orden, libertad y progreso" sería su lema: el orden como base, la libertad como medio y el progreso como fin. La educación, basada en la filosofía positivista, daría a las personas que saben pensar ese alto nivel de uniformidad que Barreda creía indispensable para obtener la base, o sea el orden.

Cuando José Bustamante declara que el desarrollo moral y material están vinculados, expresa a su vez conceptos liberales, dentro de esta misma ideología. Los progresos en ambos campos proceden de las doctrinas del *laissez-faire*: la comparación entre la instrucción pública y la riqueza pública —dice Bustamante— no es una simple figura retórica; la difusión del conocimiento, como la circulación de la moneda, libera muchos espíritus, y la instrucción fructifica en los espíritus libres como el capital en manos libres; para reformar a la sociedad, concluye Bustamante, es preciso reformar primero al individuo.<sup>11</sup>

A partir de 1867 fué tal el desorden interno, que se hizo imposible poner en ejecución estas ideas. Por añadidura, el viejo elemento "puro" continuaba criticando y estorbando la política del gobierno. Hostigados por dificultades de todos lados, los partidarios del gobierno abandonaron sus ideas de libertad y progreso y empezaron a proclamar ideas que tenían vagas reminiscencias de las conservadoras de 1855-1857. Si deseamos el desarrollo económico que trae el capitalismo —decían—, si deseamos tener igualdad civil, debemos, antes que nada, tener orden. Las críticas del gobierno eran lícitas, pero debían ser críticas inteligentes, que tendieran a una mayor estabilidad. En su opinión, la oposición de los radicales sólo llevaba al desorden. Durante 1867-1870 se cargó el acento

sobre el orden, la paz y la estabilidad, y las esperanzas de libertad se dejaron para más tarde.

## NOTAS

1 Los hemos resumido en esa forma basados en el estudio de periódicos, discursos, debates del Congreso y publicaciones de la época de la Reforma.

2 Cf. los *Archivos privados de D. Benito Juárez y D. Pedro Santa-cilia*, ed. José María Puig Casauranc, México, 1928, p. 249.

3 FRANCISCO ZARCO, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, 1857, vol. I, pp. 788-798.

4 Puede encontrarse un resumen de estos debates en mi artículo "Church and State at the Mexican Constitutional Convention, 1856-1857", en *The Americas*, IV, 1947-1948, núm. 2.

5 ZARCO, *op. cit.*, vol. I, pp. 771-776.

6 Este programa puede verse en *El archivo mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, 1856-1862, vol. IV, pp. 54-81. Los aspectos judicial y económico de estas leyes se resumen muy bien en el programa gubernamental de 20 de enero de 1861, que sigue a continuación.

7 *Ibid.*, vol. V, pp. 77-99.

8 Estas leyes se encuentran en Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación mejicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, 1877-1890, vol. IX.

9 Véase el excelente artículo de A. J. DELMEZ, "The positivist philosophy in Mexican education, 1867-1873", en *The Americas*, VI, 1949-1950, pp. 32-44.

10 *Ibid.*, pp. 35-36.

11 *Ibid.*, p. 29, citando el *Diario Oficial* de 20 de enero de 1868.